CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 113

La sesión ordinaria N° 88 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de julio de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Asistió a una parte de la sesión, vía conferencia telefónica, el consejero Roberto Guerrero. Excusó su inasistencia la señora Francisca Dussaillant. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 88 a las 11:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La aprobación del acta N° 111, de 20 de junio de 2012, fue postergada para la próxima sesión.

2. Cuenta.

a) El Presidente informó que, a raíz de una reunión sostenida con el Ministro de Educación, le remitió una minuta sobre la manera en que el Consejo ha administrado los procesos de cierre de instituciones en licenciamiento, identificando las dificultades más habituales que ha debido enfrentar en este contexto.

b) Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación presentó a consideración del Consejo la propuesta de bases curriculares, y planes y programas de estudio para las asignaturas de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología. Agregó que el Consejo dispone de un plazo de 60 días para emitir su pronunciamiento. Asimismo, transmitió al Consejo una solicitud de la Jefa de la Unidad de Currículum, señora Loreto Fontaine, en el sentido de asistir a presentar la propuesta al Consejo en una sesión más cercana a su pronunciamiento.

Los consejeros estimaron conveniente dialogar de manera preliminar con las autoridades del Ministerio luego de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de invitarlas a una sesión antes de emitir su decisión, con el fin de resolver las consultas que surjan de la evaluación, por lo que encomendaron a la Secretaria Ejecutiva invitar a las autoridades ministeriales para la próxima sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. Planes de estudio de 1° a 4° básico y programas de estudio de 1° a 6° básico para las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. Primera presentación.

Los consejeros continuaron el análisis de la propuesta de de planes de estudio de 1° a 4° básico y de programas de estudios de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentados por el Ministerio de Educación el 8 de mayo de 2012, para lo cual revisaron los antecedentes entregados por la Secretaría Técnica la sesión pasada, y una minuta que resume las observaciones surgidas tras el análisis de la sesión pasada.

Al igual que la sesión anterior, se deja constancia que la consejera Dussaillant hizo presente su abstención de participar en la discusión de este tema, atendido que aun no han transcurrido dos años desde el término de un contrato que mantuvo con el Ministerio de Educación durante el año 2010.

Los consejeros debatieron acerca de cuál debe ser el estándar de aprobación del Consejo, y el tipo de observaciones que no obstarían a dicha aprobación, en el entendido que es probable que las propuestas siempre sean perfectibles y que, sin perjuicio de que debe propenderse a lograr los mejores instrumentos curriculares, no es posible entrampar la instalación de la reforma por observaciones menores, que podrían tener el carácter de sugerencias o recomendaciones. En ese contexto, se plantearon dos posturas: (i) aprobar cuando existan observaciones menores pero fáciles de enmendar y (ii) no aprobar si existen enmiendas menores vinculantes, a menos que se trate de sugerencias que no impliquen la modificación de la propuesta, de manera de lograr la máxima mejora de la propuesta.

Consultada acerca de la factibilidad de realizar observaciones adicionales a las formuladas por los consultores, la señora Torre indicó que es posible en la medida que sean consignadas en acta y recogidas en el Acuerdo, pues deben estar aprobadas por el Consejo. Agregó que las observaciones puntuales pueden comunicarse mediante oficio, en la medida que el Acuerdo contenga una observación general en la que puedan enmarcarse.

Como discusión general, los consejeros abordaron si los programas están sobreestimando las capacidades del profesor promedio de nuestro país y los recursos disponibles en los establecimientos. Ello porque las observaciones de los consultores -en su mayoría referidas a las actividades y actividades de evaluación-, podrían estar reflejando que los programas resultan insuficientes para ser aplicados por el profesor.

Sobre este punto, se planteó, por una parte, que, dado que el currículum nacional contiene dos instrumentos -bases y programas-, son estos últimos los llamados a constituirse en una herramienta concreta para que el profesor pueda hacer sus clases, en el entendido no sólo de que su formación generalista pudiera ser insuficiente, sino que el nuevo currículum cambia el paradigma bajo el cual deben desenvolverse, lo que hace más necesario que el Ministerio entregue pautas detalladas. Se indicó, en todo caso, que cada establecimiento puede fijar sus

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

propios planes y programas, por lo que existe la libertad para aterrizar las bases curriculares de un modo diferente.

Por otra parte, se planteó que los profesores deben apropiarse de lo que deben enseñar, por lo que tener una pauta demasiado detallada deja poco margen para que se produzca esa necesaria interpretación del programa que debiera hacer el profesor, lo que no es conveniente, pues el docente debe hacerse responsable de que los alumnos logren un aprendizaje perdurable.

a. Programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de 1° a 6° básico.

Los consejeros manifestaron que, en lo esencial, los programas responden a las bases curriculares y presentan una estructura adecuada. Valoraron que la propuesta recoge las sugerencias efectuadas por el Consejo en el proceso anterior de evaluación.

Observaron que existen aspectos por mejorar especialmente en lo referido a las actividades y las evaluaciones propuestas, de modo que pueda constituirse en una pauta clara para el profesor. Dada la gran cantidad de actividades propuestas, advirtieron la conveniencia de contar con criterios que orienten a los docentes acerca de cómo priorizarlas y con la indicación de los tiempos asignados para las actividades. Se planteó que la utilidad del programa está dada por la forma en que conecta los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases con la forma de enseñarlos y de evaluarlos.

Advirtieron la conveniencia de contar con una taxonomía de progresión del aprendizaje que ayude al profesor a comprender esa progresión en los estudiantes.

Analizaron si la propuesta presentaba algún tipo de sesgo en lo referido a las etnias u otro grupo que pasara más desapercibido, advirtiendo que es necesario poner atención a la interculturalidad y al aporte de personas de credos diferentes al católico.

Se observó que existen errores de ortografía, que debe ampliarse y actualizarse la bibliografía, y eliminar cierta bibliografía impropia. Se advierte que no es adecuado hablar de historia oficial.

Se sugiere que los programas sean planteados más creativamente, haciendo uso de la narrativa, música, humor gráfico u otros recursos que pudieran animar el programa.

Luego de analizados todos los antecedentes y en atención a las observaciones y sugerencias surgidas del proceso de evaluación, los consejeros acordaron, por mayoría de los miembros presentes, no aprobar la propuesta de programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de 1° a 6° básico, y formular observaciones. Indicaron que las observaciones deben ser formuladas de manera general pero abordable para el Ministerio de Educación.

El consejero Guerrero se incorporó en esta parte de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

b. Programas de estudio de 1° a 6° básico de la asignatura de Ciencias Naturales.

Analizados los antecedentes, los consejeros estimaron que los programas responden a las bases curriculares, advirtiendo que es bastante extenso y que existe cierta desconexión entre los objetivos de aprendizaje, que es atribuible a las bases.
Observaron que esta propuesta plantea más observaciones respecto de las actividades y las evaluaciones que los programas de Historia, existiendo un margen mayor para la mejora. Asimismo, se observaron debilidades en el modelo de progresión de aprendizajes.

Los consejeros estimaron conveniente proporcionar mayores orientaciones para el docente en el cambio de enfoque que tiene este nuevo currículum, en el sentido de que el desarrollo de habilidades esté presente en cada nivel y que existan evaluaciones de esas habilidades.

Valoraron el cuadro resumen que contiene al inicio el programa, estimando deseable su vinculación con el proceso de evaluación.

Dado el énfasis en el uso de tecnologías de la información que contienen las bases curriculares, se estimó conveniente incluir más actividades y evaluaciones en esta área.

En consecuencia, los consejeros acordaron, por mayoría de los miembros presentes, no aprobar la propuesta de programas de estudio de Ciencias Naturales, de 1° a 6° básico, y formular observaciones.

c. Plan de estudios de 1° a 4° básico de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de Ciencias Naturales.

Los consejeros analizaron la propuesta presentada por el Ministerio y los antecedentes de su evaluación, así como el plan de estudios enviado recientemente por dicha Secretaría a propósito de la presentación de bases curriculares cuya evaluación está pendiente.

Los consejeros valoraron contar con la distribución de horas de todas las asignaturas, pues permite revisar la factibilidad temporal de la aplicación de los programas. Junto a lo anterior, observaron que la distribución de horas anuales es más factible en los cursos básicos en que existe un mismo profesor para varias asignaturas; no obstante, en los cursos superiores el profesor es especialista en la disciplina, por lo que el sistema es más rígido en este aspecto. Además, se planteó que las pruebas estandarizadas orientan de manera indirecta el quehacer de los establecimientos, pues en los cursos en que se aplica SIMCE de Lenguaje y Matemática se enseñan estas materias con mayor intensidad.

Si bien valoraron la distribución anual de horas, estimaron conveniente contar con posibilidades de distribución horaria semanal y orientaciones de cómo integrar actividades de diferentes asignaturas de manera de aprovechar la flexibilidad que reporta la anualidad del plan de estudios propuesto.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En relación con los establecimientos que imparten Lengua Indígena sin JECD, los consejeros estimaron conveniente revisar la propuesta de disminuir horas de Lenguaje y Comunicación para aplicar los programas en evaluación, pues se estima que los alumnos de esos establecimientos tendrían más necesidad de lograr el aprendizaje en la escuela.

Dada la no aprobación de los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y de Ciencias Naturales, los consejeros estimaron consistente con dicha decisión no aprobar la propuesta de plan de estudios de 1° a 4° básico para esas mismas asignaturas, pues las observaciones a los mencionados programas implicará un cambio en ellos que podría incidir en la fijación del marco temporal en el que deben ser desarrollados. En consecuencia, acordaron, por mayoría de los miembros presentes, no aprobar la propuesta de plan de estudios y formular observaciones.

Finalmente, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva remitirles la redacción preliminar del Acuerdo que contenga las decisiones adoptadas sobre este punto, a más tardar, el jueves próximo, con el fin de enviar los comentarios durante el día viernes, para ser incorporados en el texto final que debe ser notificado el próximo día lunes 9 de julio.

4. Varios.

a) El Consejo acordó constituir una subcomisión especial para que analice, de manera preliminar, los antecedentes preparados por la Secretaría Técnica respecto del Centro de Formación Técnica Ecole e Instituto Profesional Chileno Norteamericano, temas en tabla para la próxima sesión. En ese contexto, encomendaron al Presidente y los consejeros Mackay, Norambuena y Rosso que revisen los antecedentes y realicen un breve relato al Consejo en pleno acerca de los aspectos más importantes.

b) Los consejeros dialogaron acerca de la crónica del diario El Mercurio que se refiere al porcentaje de apelaciones de acreditación acogidas por el Consejo, y valoraron la carta al director del diario enviada por el Presidente, en la que pone en contexto las cifras contenidas en el artículo.

Manifestaron su preocupación por mejorar los canales de comunicación con la Comisión Nacional de Acreditación, con el fin de concordar ciertos criterios respecto de materias comunes, de modo de evitar malos entendidos en la información que se difunde públicamente.

c) Dado que el Consejo debe pronunciarse sobre la apelación de acreditación institucional presentada por la UNIACC la próxima sesión, los consejeros estimaron necesaria la asistencia de miembros de la Comisión o del Secretario Ejecutivo, por lo que encomendaron a la Secretaria Ejecutiva realizar las gestiones para que ello se concrete.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 88 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 11 de julio de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro S.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl